

Acuerdo 04/3ra. Ordinaria /2014

Fecha: 17 de Octubre del 2014

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2014 DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO

ASUNTO: Solicitud de aprobación de la inclusión de Servicios Terapéuticos y Psicoeducativos en Trastornos del Espectro Autista en el Centro de Rehabilitación del DIF Chiapas, así como el cobro de las cuotas de recuperación de los servicios que se otorga.

RESPALDO DOCUMENTAL:

➤ Acuerdo 6.6 de la Primera Reunión Ordinaria celebrada el 27 de Abril del 2010.

PLANTEAMIENTO: En el Centro de Rehabilitación del DIF Chiapas se otorga diversos servicios médicos y de rehabilitación de los cuales se cobra diferentes cuotas de recuperación que han sido validadas por la Honorable Junta de Gobierno del organismo. En la Primera Reunión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2010, se aprobaron modificaciones al tabulador de cobro de cuotas de recuperación y se incluyeron nuevos servicios a los ya existentes.

ACUERDO:

Se aprueba en los términos del planteamiento y acuerdo propuesto.

Por lo anterior, la Mtra. Elisa María Orantes Coello Directora General del DIF Chiapas, solicita a la Honorable Junta de Gobierno la aprobación para incluir otros conceptos contemplados dentro de los Servicios Terapéuticos y Psicoeducativos en Trastornos del Espectro Autista. Este es un término amplio comúnmente utilizado para una serie de trastornos neurológicos que comprometen tres áreas principales, *déficit en la reciprocidad o interacción social, problemas en la comunicación y patrones de comportamiento o intereses restringidos y repetitivos*; así también se presentan las cuotas de recuperación a cobrar por los siguientes servicios, ya que actualmente se cobra con el concepto de terapia.

NOMBRE DEL SERVICIO	CLASIFICACION Y COSTOS				
	AA	A	B	C	D
Evaluación diagnóstica.	\$ 80.00	\$ 55.00	\$ 30.00	\$ 20.00	Exento
Terapia sensorial.	\$ 35.00	\$ 20.00	\$ 15.00	\$ 10.00	Exento
Estimulación de motora fina.	\$ 35.00	\$ 20.00	\$ 15.00	\$ 10.00	Exento
Desarrollo de habilidades sociales.	\$ 40.00	\$ 30.00	\$ 20.00	\$ 10.00	Exento
Desarrollo e habilidades cognitivas.	\$ 40.00	\$ 30.00	\$ 20.00	\$ 10.00	Exento
Desarrollo y habilidades de independencia en la vida diaria.	\$ 35.00	\$ 30.00	\$ 20.00	\$ 10.00	Exento
Modificación de conducta.	\$ 40.00	\$ 30.00	\$ 20.00	\$ 10.00	Exento
Alternativas de comunicación.	\$ 35.00	\$ 30.00	\$ 20.00	\$ 10.00	Exento
Desarrollo de habilidades de teoría de la mente.	\$ 40.00	\$ 30.00	\$ 20.00	\$ 10.00	Exento

Nota: Estas clasificaciones se dan en base a los ingresos de los pacientes en salarios mínimos que derivan del estudio socioeconómico que hace el área de trabajo social. La clasificación "D" aplica para pacientes de bajos recursos económicos, discapacitados y personal del DIF Chiapas.

ACUERDO PROPUESTO: Los integrantes de la Honorable Junta de Gobierno, una vez analizado el planteamiento propuesto y con fundamento en los artículos 17 Fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, y 16 Fracción II del Decreto de creación del Sistema DIF Chiapas, aprueban la inclusión de nuevos servicios y las cuotas de recuperación propuestas que se mencionan en este acuerdo, que presenta la Mtra. Elisa María Orantes Coello, Directora General del Sistema DIF Chiapas, dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización y control correspondientes.

PRESIDENTE

SECRETARIO TÉCNICO

DR. LUIS GERARDO RUIZ CARRILLO
EN REPRESENTACIÓN DEL DR. CARLOS E. RUIZ-HERNANDEZ, SECRETARIO DE SALUD

C.P. PEDRO LUNA HERNANDEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL DIF

VOCALES

MTRA. PACIFICÓ MUGO ORANTES MONTES
EN REPRESENTACIÓN DE LA MTRA. JUANA MARÍA DE COSS LEÓN
SECRETARIA DE HACIENDA

LIC. MONICA LYSENTE SOSA VELASCO
EN REPRESENTACIÓN DEL PROF. MIGUEL ÁNGEL CORDOVA OCHOA
SECRETARIO DE DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

C.P. ALEJANDRO LÓPEZ GIRÓN
EN REPRESENTACIÓN DEL C.P. MIGUEL AGUSTÍN LÓPEZ CAMACHO
SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

INTERVIENE POR EL DIF CHIAPAS

MTRA. ELISA MARÍA ORANTES COELLO
DIRECTORA GENERAL

C.P. BELISARIO A. TRUJILLO HERNANDEZ
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO

Acuerdo 05/3ra. Ordinaria /2014

Fecha: 17 de Octubre del 2014

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2014 DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO

ASUNTO: Solicitud de aprobación de la inclusión Servicios de Isocinecia en el Centro de Rehabilitación, así como el cobro de las cuotas de recuperación de los servicios que se otorga.

PLANTEAMIENTO: En el Centro de Rehabilitación del DIF Chiapas se otorga diversos servicios médicos y de rehabilitación de los cuales se cobra diferentes cuotas de recuperación que han sido validadas en la Honorable Junta de Gobierno del organismo. En la Primera Reunión Ordinaria celebrada el 27 de abril del 2010, se aprobaron modificaciones al tabulador de cobro de cuotas de recuperación y se incluyeron nuevos servicios a los ya existentes.

Por lo anterior, la Mtra. Elisa María Orantes Coello, Directora General del DIF Chiapas, solicita a la Honorable Junta de Gobierno incluir otros conceptos contemplados en los servicios de Isocinecia, que consiste en otorgar terapia física para mejorar fractura por lesiones de hueso y músculo, con el quipo que se utiliza en esta área se acortan los tiempos de estancia del paciente en el Centro de Rehabilitación y se logra su recuperación hasta en un 40% (dependiendo del tipo de daño) con excelentes resultados, ya que la persona se reintegra a sus actividades en 1 o 3 meses. Asimismo, se presentan las cuotas de recuperación a cobrar por los siguientes servicios incluidos en la Isocinecia, ya que actualmente se cobra con el concepto de terapia.

NOMBRE DEL SERVICIO	CLASIFICACION Y COSTOS				
	AA	A	B	C	D
Evaluación y entrenamiento de marcha, equilibrio y de fuerza muscular.	\$ 50.00	\$ 40.00	\$ 30.00	\$ 20.00	Exento
Terapia rehabilitatoria.	\$ 50.00	\$ 40.00	\$ 30.00	\$ 20.00	Exento
Tratamiento.	\$ 50.00	\$ 40.00	\$ 30.00	\$ 20.00	Exento
Circuito integral de marcha.	\$ 50.00	\$ 40.00	\$ 30.00	\$ 20.00	Exento
Evaluación y entrenamiento de capacidad muscular.	\$ 50.00	\$ 40.00	\$ 30.00	\$ 20.00	Exento
Evaluación y entrenamiento de equilibrio.	\$ 50.00	\$ 40.00	\$ 30.00	\$ 20.00	Exento
Evaluación y entrenamiento de marcha.	\$ 50.00	\$ 40.00	\$ 30.00	\$ 20.00	Exento

Nota: Estas clasificaciones se dan en base a los ingresos de los pacientes en salarios mínimos que derivan del estudio socioeconómico que hace el área de trabajo social. La clasificación "D" aplica para pacientes de bajos recursos económicos, discapacitados y personal del DIF Chiapas.

ACUERDO PROPUESTO: Los integrantes de la Honorable Junta de Gobierno, una vez analizado el planteamiento propuesto y con fundamento en los artículos 17 Fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, y 16 Fracción II del Decreto de creación del Sistema DIF Chiapas, aprueban la inclusión de nuevos servicios y las cuotas de recuperación propuestas que se mencionan en este acuerdo, que presenta la Mtra. Elisa María Orantes Coello, Directora General del Sistema DIF Chiapas, dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización y control correspondientes.

RESPALDO DOCUMENTAL:

► Acuerdo 6.6 de la Primera Reunión Ordinaria celebrada el 27 de Abril del 2010.

ACUERDO:

Se aprueba en los términos del planteamiento y acuerdo propuesto.

PRESIDENTE

SECRETARIO TÉCNICO

DR. LUIS GERARDO RUIZ CARRILLO
EN REPRESENTACIÓN DEL DR. CARLOS E. RUIZ
HERNANDEZ, SECRETARIO DE SALUD

C.P. PEDRO LUNA HERNÁNDEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO
ADMINISTRATIVO DEL DIF

VOCALES

MTR. PACIFICO LUGO ORANTES MONTES
EN REPRESENTACIÓN DE LA
MTRA. JUANA MARIA DE COSS LEÓN
SECRETARIA DE HACIENDA

LIC. MONICA LYSSETTE SOSA VELASCO
EN REPRESENTACIÓN DEL
PROF. MIGUEL ÁNGEL CORDOVA OCHOA
SECRETARIO DE DESARROLLO Y
PARTICIPACIÓN SOCIAL

C.P. ALEJANDRO LÓPEZ GIRÓN
EN REPRESENTACIÓN DEL C.P. MIGUEL AGUSTÍN LÓPEZ CAMACHO
SECRETARIO DE LA FUNCION PÚBLICA

INTERVIENE POR EL DIF CHIAPAS

MTRA. ELISA MARÍA ORANTES COELLO
DIRECTORA GENERAL

C.P. BELISARIO ATRUJILLO HERNÁNDEZ
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO